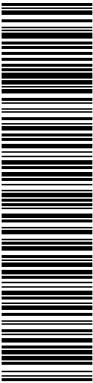


|                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: 20240705 2022-LIC02-000045 TRASLADO<br>PORTAL TRANSPARENCIA                                          | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>U2H65-VYWXS-516HK</b><br>Fecha de emisión: <b>5 de Julio de 2024 a las 13:15:10</b><br>Página 1 de 1 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA.<br>Firmado 05/07/2024 13:13 |
|                                                                                                                                                | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>05/07/2024 13:13                                                                                                                                   |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1585099, U2H65-VYWXS-516HK 6C935,DC31FAE960FE4F07CD42009A54E1635D6), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=1&ent\_id=1&idioma=1



ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD  
SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2  
REFº: APF/MLBG/AHM  
Nº EXPTE: 2022/LIC02/000045  
ASUNTO: Licencia de obras concedida en PLAZA COLON, 3, ECIJA  
DESTINO:  
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL  
INTERIOR.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 05/07/2024, ha dictado Resolución 2024/2415, por la que se concede licencia de obras para **PROYECTO BASICO DE EDIFICACION PLURIFAMILIAR 10 VIVIENDAS, GARAJE Y TRASTERO** en **PLAZA COLON, 3, ECIJA** de esta ciudad, Rfª Catastral nº 6075018UG1557S0001QS

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Obras Públicas, Urbanismo e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA 05/07/2024, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2024/2415 POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA **PROYECTO BASICO DE EDIFICACION PLURIFAMILIAR 10 VIVIENDAS, GARAJE Y TRASTERO EN PLAZA COLON, 3, ECIJA** DE ESTA CIUDAD, RFª CATASTRAL Nº 6075018UG1557S0001QS

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023 (BOP. Nº 175, de 31/07/2023), y nº 2024/831 de fecha 08/03/2024 (BOP. Nº 55, de 19/03/2024).